



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO
PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN FINAL
DE RESIDUOS DE PAPEL CARTÓN DEPOSITADOS EN LAS INSTALACIONES DE
GARBIKER

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO.
2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS.
3. PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES DEL SERVICIO.
4. PRUEBA DEL CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO.
5. CUMPLIMIENTO DE DOBLE OFICIALIDAD LINGÜÍSTICA
6. PERSPECTIVA DE GÉNERO.

1.- OBJETO DEL PLIEGO

GARBIKER M.P. A.B., S.A, gestiona 23 Garbigunes (Puntos Limpios) en Bizkaia. En estas instalaciones se recogen más de 20 tipos de residuos: metales, maderas, papel y cartón, pilas, línea blanca, línea marrón, neumáticos, escombros, fluorescentes, aceites de cárter, aceites domésticos, restos de podas, envases, plásticos, vidrio, voluminosos, baterías-acumuladores, tóneres, teléfonos móviles, DVDs, CDs, VHS-casetes, juguetes, cápsulas de café de plástico y aluminio...

Además, en los Garbigunes de Barakaldo, Basauri, Durango, Erandio, Gernika, Getxo, Güeñes, Igorre y Markina también se recogen residuos peligrosos como pinturas y disolventes, junto con los envases, tanto metálicos como de plástico, que los hayan contenido, junto con aerosoles y absorbentes.

Del mismo modo Garbiker es titular de otra serie de instalaciones en las que, en el desarrollo de su actividad, generan residuos no peligrosos entre los que se encuentran los residuos de papel – cartón.

Es por ello que, al objeto de actualizar la gestión de la fracción de residuos de papel cartón se ha considerado oportuno convocar el presente concurso público, cuyo objeto es la contratación de los servicios de recogida y gestión final de los residuos de papel cartón depositados y/o generados en las instalaciones de Garbiker. El listado de las instalaciones en las que se pretende la prestación del servicio se presenta como Anexo 1 al presente documento.

No obstante, este listado de instalaciones deberá considerarse como enunciativo y no limitativo pudiendo ser necesario que, a lo largo del contrato, se establezcan nuevas localizaciones y/o localizaciones alternativas en las que prestar el servicio.

Dichas nuevas localizaciones y/o localizaciones alternativas estarían, en cualquier caso, dentro del Territorio Histórico de Bizkaia.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

2.1. Descripción.

La empresa adjudicataria será responsable de la puesta en marcha de la mecánica operativa, establecimiento de procesos, definición y preparación de los recursos precisos para la ejecución rigurosa y eficaz de los servicios y trabajos contratados.

Los servicios que deberán ser prestados por los adjudicatarios comprenderán las siguientes operaciones:

1. Instalación en los Garbigunes de los contenedores necesarios (nuevos o de primer uso) para permitir el depósito de los residuos objeto de este pliego. Estos recipientes estarán debidamente homologados.
2. Recogida de los residuos de las diferentes instalaciones y transporte a la planta de la empresa adjudicataria o a su destino final.
3. Recepción del residuo en la planta de la empresa adjudicataria. Esta planta deberá contar con las instalaciones y medios adecuados.
4. Valorización material de los residuos.
5. Control y trazabilidad de los Residuos
6. Actuar como Entidad Gestora Delegada (EGD) para el intercambio de información por medios telemáticos con las instituciones que corresponda vía eSIR y/o plataformas asimilables.
7. Suministrar en formato informático editable (tipo Excel, CSV o similar) los datos, de recogida, al menos con carácter mensual, incluyendo en el desglose información, entre otros, de tipo de residuo, cantidades retiradas y lugar de recogida. El formato de la información a recibir será el designado por Garbiker y podrá variar a lo largo del contrato.

Las recogidas deberán realizarse en un plazo máximo de 48h laborables desde que se produce la solicitud de retirada.

2.2. Alcance

Residuos objeto de gestión: Residuos de papel cartón.

CÓDIGO LER	DENOMINACIÓN
20 01 01	Papel y cartón (recogida selectiva municipal/urbana).
15 01 10	Envases de papel y cartón.

(Las cantidades estimadas de las retiradas en los últimos 3 años se exponen en el Anexo II)

La retirada y gestión de los residuos se realizará en:

- la totalidad de Garbigunes que componen la red y que se recogen en el siguiente listado: <https://garbiker.bizkaia.eus/es/red-de-garbigunes>

GARBIGUNE	DIRECCIÓN	C.P.
AMOREBIETA-ETXANO	ZELAIETA AUZOA	48340
AMOROTO	LEIGARRETA AUZOA	48289
BAKIO	ARTZALDE, 5 BAJO	48130
BARAKALDO	LA FLORIDA CON RESURRECCIÓN Mª DE AZKUE	48902
BASAURI	Bº SAN MIGUEL(JUNTO A SIDENOR)	48970
BERMEO	LANDABASO,6	48370
KARRANTZA-HARANA	KONTXA AUZOA	48891
DERIO	LARRAURI, S/N	48160
DURANGO	POLÍGONO MOTORRETAS, 4	48200
ERANDIO	ACCESO UNIVERSIDAD, KM.10	48950
GAUTEGIZ ARTEAGA	BARRIO BASETXETA (ANTIGUA CANTERA)	48314
GERNIKA	BARRIO SAN PEDRO DE LUNO 21 – Por la carretera BI-3213 entre Gernika y Errigoiti	48300
GETXO	AVDA. DE LOS CHOPOS 56. JUNTO A FADURA	48992
GÜENES	OTXANDOTEGI AUZOA	48840
IGORRE	Bº OLABARRI, 37	48140
MARKINA	UBILLA URBERUAGA	48276
MUNGIA	MUNGIA-MARURI (JUNTO A LA VARIANTE)	48100
MUSKIZ	LA SONTA CTRA. COBARON A POBEÑA	48550
URDUNA ORDUÑA	SANTA CLARA S/N	48460
SANTURTZI	DE LOS HOYOS, S/N. BARRIO CABIECES	48980
SESTAO	VEGA NUEVA S/N	48910
SOPELANA	SOPELANA URDULIZ. C/ AITA GOTZON S/N	48600
ZALLA	BASOAGA, S/N	48860

- en los centros/sedes de Garbiker en las que se generan residuos de papel cartón y que en el momento de la generación de la presente son las siguientes:

CENTRO	DIRECCIÓN	C.P.
SEDE BILBAO	GRAN VÍA 44	48011
WASTE LAB BIZKAIA – DERIO	ASTONDO BIDEA 602	48160
PABELLÓN DE AMOREBIETA	POLIGONO ARRIAGANE 8	48340

- Y está asimismo previsto el despliegue a lo largo de 2026 en los siguientes:

CENTRO	DIRECCIÓN	C.P.
CENTRO DE REUTILIZACIÓN DE ETXEBARRI	CALLE LAPURDI Nº1, POLIGONO INDUSTRIAL LEZAMA LEGUIZAMÓN	48450
CENTRO DE REUTILIZACIÓN DE GERNIKA	IBARRA KALEA, 7, P09-P10	40300
CENTRO DE REUTILIZACIÓN DE	POLÍGONO PADURETA 3	48215

IURRETA		
CENTRO DE REUTILIZACIÓN DE MARKINA	MEABE AUZOA, 4 BEHEA KAREAGA INDUSTRIALDEA II. MOD. 25	48270

No obstante, este listado de instalaciones deberá considerarse como enunciativo y no limitativo pudiendo ser necesario que, a lo largo del contrato, se establezcan nuevas localizaciones y/o localizaciones alternativas en las que prestar el servicio. Dichas nuevas localizaciones y/o localizaciones alternativas estarían, en cualquier caso, dentro del Territorio Histórico de Bizkaia.

Disposición de contenedores en centros:

La entidad adjudicataria deberá asimismo proveer de los elementos para la recogida (contenedores) en los diferentes centros en los que preste el servicio.

En línea con lo anterior, indicar que la futura adjudicataria deberá disponer los contenedores necesarios para la prestación del servicio los cuales deberán estar permanentemente en las instalaciones de Garbiker y, en su caso, reponerse y/o vaciarse cuando se haga la retirada de residuos.

En estos sentido, la dotación que en la actualidad existe es la siguiente:

- Contenedores de 30m3:
 - Garbigune de Amorebieta
 - Garbigune de Barakaldo
 - Garbigune de Basauri
 - Garbigune de Derio
 - Garbigune de Durango
 - Garbigune de Erandio
 - Garbigune de Gernika
 - Garbigune de Getxo
 - Garbigune de Markina
 - Garbigune de Mungia
 - Garbigune de Santurtzi
 - Garbigune de Sestao
 - Garbigune de Sopela
 - Garbigune de Zalla
- Contenedores de 3,15m3 (boca grande):
 - Garbigune de Amoroto – 3 uds.
 - Garbigune de Bakio – 2 uds.
 - Garbigune de Bermeo – 2 uds.

- Garbigune de G. Arteaga – 3 uds.
- Garbigune de Güeñes – 2uds.
- Garbigune de Igorre – 2 uds.
- Garbigune de Karrantza – 2 uds.
- Garbigune de Muskiz – 3 uds.
- Garbigune de Orduña – 2 uds.

La capacidad total instalada en la red de garbigunes es de **486,15m3**.

- Contenedores para el depósito de papel-cartón en oficinas o instalaciones asimilables (120l aprox.):
 - Sede de Garbiker: 3 uds.
 - Waste Lab Bizkaia: 3 uds.
 - Pabellón de Amorebieta: 3ud.
 - Centro de reutilización de Etxebarri: 1 ud.
 - Centro de reutilización de Gernika: 1 ud.
 - Centro de reutilización de Iurreta: 1 ud.
 - Centro de reutilización de Markina: 1 ud.

En este sentido

- en los garbigunes en los que en la actualidad existe un contenedor de 30m3 deberá proveerse uno de igual o superior capacidad.
- en los garbigunes en los que en la actualidad existen contenedores de 3,15m3 la entidad adjudicataria podrá proponer soluciones alternativas de contenerización siempre y cuando:
 - no se comprometa, bajo ningún concepto, la operativa del garbigune
 - se garantice el correcto depósito de los residuos por parte de las personas usuarias en las mismas o mejores condiciones que las que existen en la actualidad
 - la capacidad total instalada en los garbigunes que actualmente cuentan con contenedores de 3,15m3 sea igual o superior a la existente.

El despliegue de cualquier sistema de contenerización alternativa deberá ser en cualquier caso consensuado con y validado por Garbiker.

Del mismo modo independientemente de la solución de contenerización que se adopte, esta se considerará dentro del importe del contrato y, por lo tanto, Garbiker no abonará en ningún caso importe alguno más allá de los de importe y gestión del residuo.

En todos los casos los contenedores de papel cartón deberán estar en perfecto estado de uso y presentar unas condiciones de funcionalidad acordes al servicio.

Del mismo modo, en el caso de que Garbiker solicitara la sustitución de alguno de los contenedores por encontrarse en condiciones inapropiadas para la prestación del servicio la entidad adjudicataria deberá proceder a su sustitución en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la solicitud formal.

3. PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES DEL SERVICIO

Debido a la naturaleza de los materiales objeto del servicio, las entidades habrán de contar con todas las autorizaciones preceptivas para su ejercicio como gestora autorizada de los residuos a retirar, así como con todos los medios humanos y materiales que requiera el buen desarrollo de esta actividad.

4. PRUEBA DEL CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

La entidad contratante se reserva el derecho de poder llevar a cabo en cualquier momento el seguimiento y control de la prestación del servicio contratado. Este control podrá realizarse por personal de la misma que a tal fin sea designado, debiendo igualmente la empresa adjudicataria designar a sus interlocutores.

5. CUMPLIMIENTO DE DOBLE OFICIALIDAD LINGÜÍSTICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 relativo a contratación administrativa del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 22/2009, de 17 de febrero, por el que se regula el uso de las lenguas oficiales en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Bizkaia, este contrato se halla sujeto al régimen de doble oficialidad lingüística establecido por el Estatuto de Autonomía del País Vasco, en su artículo 6º y regulado por la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera, y por la normativa que la desarrolla, entre otros el Plan de normalización del uso del euskera en la Diputación Foral de Bizkaia y de sus organismos autónomos para el periodo que comprenda la vigencia del contrato.

6. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere. Todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

Bilbao, a 25 de junio de 2026


Gran Vía 44, 1. Bzk. - 48011 BILBAO
IFK A48212567 NIE
Eneko de Busturia Artiagoitia

Zerbitzu Korporatiboetako Zuzendaria/Director de Servicios Corporativos

GARBKER M.P.A.B, S.A

ANEXO I. INSTALACIONES DE GARBIKER

Red de garbigunes:

La totalidad de Garbigunes que componen la red y que se recogen en el siguiente listado:
<https://garbiker.bizkaia.eus/es/red-de-garbigunes>

GARBIGUNE	DIRECCIÓN	C.P.
AMOREBIETA-ETXANO	ZELAIETA AUZOA	48340
AMOROTO	LEIGARRETA AUZOA	48289
BAKIO	ARTZALDE, 5 BAJO	48130
BARAKALDO	LA FLORIDA CON RESURECCIÓN Mª DE AZKUE	48902
BASAURI	Bº SAN MIGUEL(JUNTO A SIDENOR)	48970
BERMEO	LANDABASO,6	48370
KARRANTZA-HARANA	KONTXA AUZOA	48891
DERIO	LARRAURI, S/N	48160
DURANGO	POLÍGONO MOTORRETAS, 4	48200
ERANDIO	ACCESO UNIVERSIDAD, KM.10	48950
GAUTEGIZ ARTEAGA	BARRIO BASETETA (ANTIGUA CANTERA)	48314
GERNIKA	BARRIO SAN PEDRO DE LUNO 21 – Por la carretera BI-3213 entre Gernika y Errigoiti	48300
GETXO	AVDA. DE LOS CHOPOS 56. JUNTO A FADURA	48992
GÜEÑES	OTXANDOTEGI AUZOA	48840
IGORRE	Bº OLABARRI, 37	48140
MARKINA	UBILLA URBERUAGA	48276
MUNGIA	MUNGIA-MARURI (JUNTO A LA VARIANTE)	48100
MUSKIZ	LA SONTA CTRA. COBARON A POBEÑA	48550
URDUNA ORDUÑA	SANTA CLARA S/N	48460
SANTURTZI	DE LOS HOYOS, S/N. BARRIO CABIECES	48980
SESTAO	VEGA NUEVA S/N	48910
SOPELANA	SOPELANA URDULIZ. C/ AITA GOTZON S/N	48600
ZALLA	BASOAGA, S/N	48860

Sede y centros asimilables:

CENTRO	DIRECCIÓN	C.P.
SEDE BILBAO	GRAN VÍA 44	48011
WASTE LAB BIZKAIA – DERIO	ASTONDO BIDEA 602	48160
PABELLÓN DE AMOREBIETA	POLIGONO ARRIAGANE 8	48340

Otro tipo de centros:

CENTRO	DIRECCIÓN	C.P.
CENTRO DE REUTILIZACIÓN DE ETXEBARRI	CALLE LAPURDI Nº1, POLIGONO INDUSTRIAL LEZAMA LEGUIZAMÓN	48450
CENTRO DE REUTILIZACIÓN DE GERNIKA	IBARRA KALEA, 7, P09-P10	40300
CENTRO DE REUTILIZACIÓN DE IURRETA	POLÍGONO PADURETA 3	48215
CENTRO DE REUTILIZACIÓN DE MARKINA	MEABE AUZOA, 4 BEHEA KAREAGA INDUSTRIALDEA II. MOD. 25	48270

No obstante, este listado de instalaciones deberá considerarse como enunciativo y no limitativo pudiendo ser necesario que, a lo largo del contrato, se establezcan nuevas localizaciones y/o localizaciones alternativas en las que prestar el servicio.

Dichas nuevas localizaciones y/o localizaciones alternativas estarían, en cualquier caso, dentro del Territorio Histórico de Bizkaia.

ANEXO II. CANTIDADES GESTIONADAS Y SERVICIOS REALIZADOS

Las cantidades (kilogramos) a modo de referencia retiradas y los servicios realizados en los tres últimos ejercicios han sido:

Año	Kgs gestionados	Servicios realizadoa
2023	594.870,00	680
2024	621.160,00	639
2025	632.000,00	626
TOTAL	1.848.030,00	1.945,00